

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM:** HUSE 88/24 PA (DCASU 2024/41939)  
**TIPO DE CONTRATO:** Suministros  
**OBJETO:** Suministro de 5.000 licencias IMPRIVATA para el Hospital Universitario Espases.  
**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Directora Gerente Hospital Universitario Son Espases



## Resolución del órgano de contratación en virtud de la cual se nombran a los miembros de la Mesa de contratación en el procedimiento de referencia

### Hechos

1. En fecha 10 de septiembre de 2024, la Directora Gerente del Hospital Universitario Son Espases firma resolución de inicio del expediente de contratación.
2. En fecha 12 de septiembre de 2024, la Directora Gerente del Hospital Universitario Son Espases dicta resolución de aprobación del expediente, gasto y pliegos.

### Fundamentos de derecho

1. El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas, estarán asistidos por una Mesa de contratación.

El apartado 3º prescribe que estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente y un Secretario.

2. Los artículos 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo de 2009, por el cual se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, en relación con la composición y designación de los miembros de la Mesa.
3. El Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo eso, dicto la siguiente

Document signat electrònicament per: Cristina Granados Ulecia a data 17-09-2024 17:40:42 CEST.

Codi segur de verificació: NTU3MTM1fJx7w1ZI4H841qVPxv2uu7fjv7w9orNlXlcr= Verificació: https://valida.ssib.es/?authcode=NTU3MTM1fJx7w1ZI4H841qVPxv2uu7fjv7w9orNlXlcr=

## Resolució



Designar como miembros de la Mesa de contratación del expediente de referencia : personas siguientes:

Presidente	Emma Terés Benjumeda o en quien delegue	Subdirectora de Gestión de HUSE
Intervención	Coloma Clar Capó o en quien delegue	Por Gestión Económica HUSE
Asesoría Jurídica	Rosa Cirer Adrover o en quien delegue	Asesora Jurídica
Vocal Servicio promotor	Joan Marqués Faner o en quien delegue	Unidad Promotora
Secretaria	Neus Blanes Luna	Unidad de Contratación

Palma, 17 de septiembre de 2024

La Directora Gerente de HUSE

Cristina Granados Ulecia  
Por delegación de la competencia (BOIB 72/2024)

Document signat electrònicament per: Cristina Granados Ulecia a data 17-09-2024 17:40:42 CEST.

Codi segur de verificació: NTU3MTM1fJx7w1ZI4H841qVPxv2uu7fjv7w9orNlXlcr=

Verificació: https://valida.ssib.es/?authcode=NTU3MTM1fJx7w1ZI4H841qVPxv2uu7fjv7w9orNlXlcr=